



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA
Secretaría General de la Gobernación

"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

Boletín Oficial

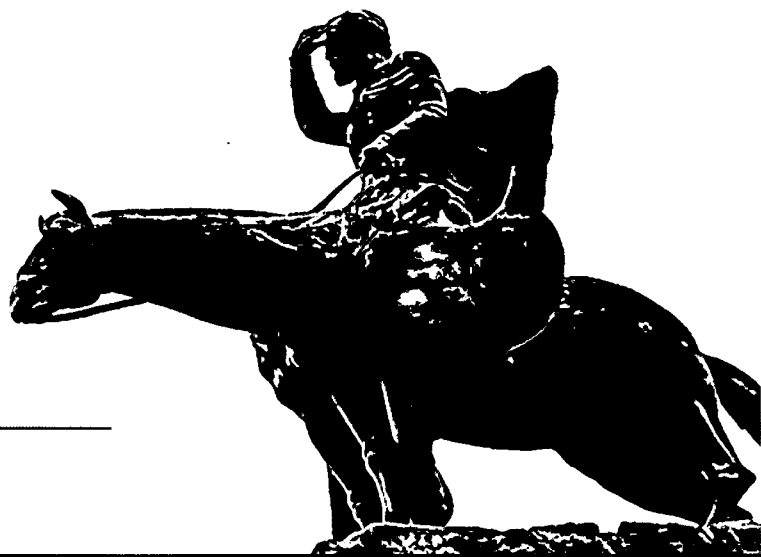
PROVINCIA DE SALTA

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR

Dr. RAMIRO SIMÓN PADRÓS
SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

Dr. DIEGO SEBASTIAN OVEJERO
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO

Dr. LUIS MARÍA ZONE LARDIES
DIRECTOR GENERAL



Nº 19.684

Salta, Jueves 17 de Diciembre de 2015

Año CVII

EDICIÓN DE 44 PÁGINAS

APARECE LOS DÍAS HÁBILES

REG.STRO NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL Nº 5256080

TIRADA 150 EJEMPLARES

Dirección y Administración: **Avda. Belgrano 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780**
Página Web: **www.boletinoficialsalta.gob.ar** / E- mail: **boletinoficial@boletinoficialsalta.gob.ar**
Horario de Atención al Público: Días hábiles: Lunes a Viernes de 8:30 a 13.00 hs.

Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: **Sede Colegio de Abogados y Procuradores de Salta**
Av. Memoria, Verdad y Justicia s/n. P.Baja - E-mail: boletinoficial@boletinoficialsalta.gob.ar
Horario de Atención al Público: Días hábiles: Lunes a Viernes de 8.30 a 12.30 hs.

Ley 4337

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

TARIFAS

I. PUBLICACIONES

(Texto: hasta 200 palabras, el excedente se cobrará \$ 0,40 por palabra)

RESOLUCIÓN DELEGADA 645 D/ 15

SECCIÓN ADMINISTRATIVA		Precio p/día de Publicación		
Concesión de Agua Pública		\$ 100.-		
Remate Administrativo		\$ 100.-		
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.		\$ 100.-		
SECCIÓN JUDICIAL				
Edictos de Mina: Exploración y Cateo Descubrimiento Abandono Concesión Explotación Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.		\$ 100.-		
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con presunción de Fallecimiento y otros.		\$ 100.-		
SECCIÓN COMERCIAL				
Avisos Comerciales		\$ 100.-		
Asambleas Comerciales		\$ 70.-		
Estado/s Contable/s (Por cada página)		\$ 220.-		
SECCIÓN GENERAL				
Asambleas Profesionales		\$ 70.-		
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).		\$ 50.-		
Avisos Generales		\$ 100.-		
II - SUSCRIPCIONES		Anual	Semestral	
Boletín Oficial Impreso		\$ 500	\$ 330	
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS				
Boletines Oficiales		\$ 10.-		
Separatas y Ediciones Especiales		Menos de 100 pág.	De 101 a 200 pág.	De 201 a 300 pág.
Precio por Separatas y Ediciones Especiales		\$ 40.-	\$ 60.-	\$ 80.-
Separatas y Ediciones Especiales		De 301 a 400 pág.	De 401 a 500 pág.	De 501 a 600 pág.
Precio por Separata y Ediciones Especiales.		\$ 100.-	\$ 120.-	\$ 150.-
Precio por Separata y Ediciones Especiales. Más de 601 páginas		\$ 170.-		
IV - FOTOCOPIAS		Simple	Autenticadas	
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de Decretos Sintetizados, Anexos de Decretos, Resoluciones Ministeriales y Delegadas y Anales de Legislación Argentina		\$ 0,50.-	\$ 10.-	
V - COPIAS DIGITALIZADAS		Simple	Autenticadas	
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.		\$ 0,50.-	\$ 10.-	
VI-ARANCEL				
Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial		\$ 15.-		

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas: Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo, %, &, \$, 1/2, 1, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y/as que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

LEYES

- N° 7906 - PROMULGADA POR DCTO. N° 132 DEL 14/11/15 - S.G.G. - CREA EN EL DISTRITO JUDICIAL TARTAGAL UN JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CON COMPETENCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL Y DE PERSONAS Y FAMILIA, Y DE VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GENERO CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE EMBARCACIÓN. 8814
- N° 7907 - PROMULGADA POR DCTO. N° 134 DEL 14/11/15 - S.G.G. - DECLARA DE UTILIDAD PÚBLICA Y SUJETO A EXPROPIACIÓN INMUEBLES DPTO. SANTA VICTORIA. DESTINO: RADICACIÓN DE SALONES DE USO MÚLTIPLE Y DEPÓSITOS PARA PEQUEÑOS PRODUCTORES. 8815

DECRETOS

- N° 2 DEL 10/12/2015 - S.G.G. - INTERINATO DEL SEÑOR VICEGOBERNADOR, D. MIGUEL ANGEL ISA, A CARGO DEL MANDO GUBERNATIVO DE LA PCIA. 8815
- N° 3 DEL 10/12/2015 - S.G.G. - ASUME SU TITULAR, EL MANDO GUBERNATIVO DE LA PCIA. 8816
- N° 78 DEL 11/12/2015 - M.J.G.M. - DESIGNA AL SR. HORACIO JOSE ZENARRUZA, EN EL CARGO DE SECRETARIO DE ATENCIÓN CIUDADANA. 8816
- N° 79 DEL 11/12/2015 - M.J.G.M. - DESIGNA AL ESC. JOSÉ EDUARDO RAMIREZ, EN EL CARGO DE SECRETARIO DE SERVICIOS PÚBLICOS. 8816
- N° 80 DEL 11/12/2015 - M.J.G.M. - DESIGNA AL LIC. DANIEL RAMIRO SANCHEZ FERNANDEZ, EN EL CARGO DE SECRETARIO DE PLANIFICACIÓN Y BANCO DE PROYECTOS. 8816
- N° 81 DEL 11/12/2015 - M.GOB. - DESIGNA AL ING. JUAN MARTÍN GUZMÁN CIERI, EN EL CARGO DE SUBSECRETARIO DE RELACIONES CON LA COMUNIDAD. 8817
- N° 82 DEL 11/12/2015 - M.GOB. - DESIGNA A LA DRA. MÓNICA ALEJANDRA ANTACLE, EN EL CARGO DE SUBSECRETARIA DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS. 8817
- N° 83 DEL 11/12/2015 - M.GOB. - DESIGNA A LA DRA. MARIANA DEL VALLE REYES ARREDONDO, EN EL CARGO DE SUBSECRETARIA DE POLÍTICAS TERRITORIALES. 8817
- N° 84 DEL 11/12/2015 - M.GOB. - DESIGNA A LA PROF. CLELIA DEL CAMEN ÁVALOS, EN EL CARGO DE SUBSECRETARIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. 8817
- N° 85 DEL 11/12/2015 - M.GOB. - DESIGNA AL LIC. PEDRO MARTÍN BUTTAZZONI BERARDO, EN EL CARGO DE SUBSECRETARIO DE GESTIÓN METROPOLITANA. 8818
- N° 86 DEL 11/12/2015 - M.GOB. - DESIGNA AL PROF. FRANCISCO ÁLVARO MEDINA CASO, EN EL CARGO DE SUBSECRETARIO DE DEPORTES. 8818
- N° 87 DEL 11/12/2015 - M.GOB. - DESIGNA A LA DRA. MARÍA EMILIA RUIZ, EN EL CARGO DE SUBSECRETARIA DE CONCILIACIÓN EN LAS RELACIONES DE CONSUMO. 8818
- N° 88 DEL 11/12/2015 - M.GOB. - DESIGNA A LA SRA. SONIA IVETTE DOUSSET AGUIRRE, EN EL CARGO DE SUBSECRETARIA DE ASUNTOS VECINALES. 8818
- N° 89 DEL 11/12/2015 - M.GOB. - DESIGNA AL DR. HÉCTOR MIGUEL CALABRÓ, EN EL CARGO DE SECRETARIO DE RELACIONES INSTITUCIONALES. 8819
- N° 90 DEL 11/12/2015 - M.GOB. - DESIGNA AL SR. EDUARDO HORACIO SANSONE MARÍN, EN EL CARGO DE SECRETARIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RELACIONES CON LA COMUNIDAD. 8819
- N° 91 DEL 11/12/2015 - M.GOB. - DESIGNA AL DR. MANUEL SANTIAGO GODOY, EN EL CARGO DE SECRETARIO DE GOBIERNO. 8819
- N° 92 DEL 11/12/2015 - M.GOB. - DESIGNA A LA DRA. CARINA PAOLA IRADI, EN EL CARGO DE SECRETARIA DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR. 8819

N° 93 DEL 11/12/2015 - M.GOB. - DESIGNA AL SR. SERGIO ORLANDO PLAZA, EN EL CARGO DE SECRETARIO DE DEPORTES.	8819
N° 94 DEL 11/12/2015 - M.GOB. - DESIGNA AL LIC. MATÍAS FERNANDO RODRÍGUEZ MESSINA, EN EL CARGO DE SECRETARIO DE COMUNICACIÓN.....	8820
N° 95 DEL 11/12/2015 - M.GOB. - DESIGNA AL DR. JOSÉ MATÍAS ASSENNATO, EN EL CARGO DE SECRETARIO DEL ÁREA METROPOLITANA.....	8820
N° 96 DEL 11/12/2015 - M.GOB. - DESIGNA AL DR. MIGUEL MARTÍN ÁVILA, EN EL CARGO DE SUBSECRETARIO DE ASUNTOS LEGISLATIVOS Y REFORMA POLÍTICA.	8820
N° 97 DEL 11/12/2015 - M.GOB. - DESIGNA AL DR. MARTÍN GARCÍA CAINZO, EN EL CARGO DE SUBSECRETARIO DE ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS NACIONALES.....	8820
N° 98 DEL 11/12/2015 - M.A.I.Y.D.C. - DESIGNA AL SR. RODRIGO SAMUEL KATSINIS, EN EL CARGO DE SUBSECRETARIO DE PROMOCIÓN INSTITUCIONAL.	8820
N° 99 DEL 11/12/2015 - M.A. Y P.S. - DESIGNA A LA SRA. IRENE SOLER CARMONA, EN EL CARGO DE SECRETARIA DE AMBIENTE.....	8821
N° 100 DEL 11/12/2015 - M.A. Y P.S. - DESIGNA AL DR. MARCELO ALEJANDRO JURI, EN EL CARGO DE SECRETARIO DE ENERGÍA.....	8821

RESOLUCIONES DE OTROS ORGANISMOS

100051479 INSTITUTO DE MUSICA Y DANZA N° 306/2015.....	8821
--	------

LICITACIONES PÚBLICAS

100051467 SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SALTA- N° 218/15 .-	8822
100051466 SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SALTA- N° 04/15 .-	8822
100051224 U.C.E.P.E. SALTA- N° 31/15.....	8822
100051175 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA N° 006/15.....	8823
100051174 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA N° 007/15.....	8824

CONCURSOS DE PRECIOS

100051474 AGUAS DEL NORTE - CO.S.A.Y SA - N° 21/2015 CIRCULAR ACLARATORIA N° 01.....	8824
--	------

CONTRATACIONES DIRECTAS

300000258 DIRECC. DE VIALIDAD DE SALTA N° 88/2.015	8825
--	------

CONCESIONES DE AGUA PÚBLICA

100051428 SECRETARIA DE RECURSOS HÍDRICOS - N° 0090034-240044/15 -FINCA MONTAÑA S.A, DPTO. CAFAYATE.	8825
100051427 SECRETARIA DE RECURSOS HÍDRICOS - N° 0090034-240053/15 -FINCA MONTAÑA S.A, DPTO. CAFAYATE.	8825
400007292 FELIX EULOGIO ALVAREZ - 0090034-29320/14	8826

DETERMINACIÓN DE LÍNEA DE RIBERA

400007312 SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS - EXPTE. N° 34-30.704/15.....	8826
---	------

NOTIFICACIONES ADMINISTRATIVAS

100051434 INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA SALTA CACHAMBI OSCAR BENITO Y PAVÓN NANCY ZULMA.....	8826
--	------

SECCION JUDICIAL**SUCESORIOS**

300000257 PAREDES, JUAN CARLOS FEDERICO- EXPTE. N° 530230/15	8827
100051476 ROMERO, AGUSTÍN - EXPTE- N° 1-395.091/12	8827
100051475 ALVAREZ, MIGUEL ÁNGEL- EXPTE- N° 2-503.055/15	8827
100051473 PACHECO, OLINDA- EXPTE. N° 523.340/15	8828

100051471 PADIAL ELIAS; MARTÍN AGUEDA - EXPTE. N° 18.503/15-SAN JOSÉ DE METÁN .-	8828
100051463 RAIA JORGE YUNI- EXPTE. N° 516279/15-	8828
100051462 CASTILLO, MERCEDES DEL VALLE- EXPTE. N° 3303/14- SAN RAMÓN DE LA NUEVA ORÁN	8828
100051461 MARTINEZ MORALES, PATROCINIO- EXPTE. N° 531.271/15	8829
100051460 ALANCAY, ESPERANZA ESTER- EXPTE. N° 1-521.838/15	8829
100051459 ALCOBA, ADAN EXPTE. N° 206778/07	8829
400007317 ARROYO, MARIA GENOVEVA - EHIZAGUIRRE, RICARDO - EXPTE. N° 531418/15	8829
400007316 RICARDO DIEZ SIERRA - EXPTE. N° 528.889/15	8829
400007314 MENDEZ, JOVITA - EXPTE. N° 3417/14 - CIUDAD DE ORAN	8830
400007313 TORRES, JUAN CARLOS ; TAPIA, ERNESTINA FANY ; TORRES, RAQUEL ESTER - EXPTE. N° 493896/14	8830
400007311 OCAMPO, BENAVENTURA - EXPTE. N° 101.935/04	8830

REMATES JUDICIALES

100051464 POR FRANCISCO SOLA- JUICIO EXPTE. N°465741/14	8830
---	------

POSESIONES VEINTEAÑALES

400007298 SADE, SAHI OLGA CONTRA TOLEDO, SEGUNDO - EXPTE. N° 1922/12 - ORAN	8831
---	------

EDICTOS DE QUIEBRAS

100051407 "LA LEÑITA SALTA S.R.L. S/QUIEBRA (PEQUEÑA), EXPTE N° EXP- 509875/15	8831
--	------

CONCURSOS CIVILES O PREVENTIVOS

400007297 C.I.M. SERVICIOS S.R.L. EXPTE. N° 531.736/15	8832
--	------

SECCION COMERCIAL**CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD**

100051472 CLAMAT DISTRIBUCIONES S.R.L	8832
---------------------------------------	------

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

100051453 REMISES SAN CAYETANO II	8833
-----------------------------------	------

ASAMBLEAS COMERCIALES

100051400 INVERSORA JURAMENTO S.A.	8833
------------------------------------	------

AVISOS COMERCIALES

100051469 J Y M S.A.	8834
----------------------	------

100051465 AGROPECUARIA SEGOVIA S.A.	8834
-------------------------------------	------

SECCION GENERAL**ASAMBLEAS CIVILES**

100051470 ROTARY CLUB VALLE DE LERMA	8835
--------------------------------------	------

100051468 CENTRO DE ARTESANOS CAMPO QUIJANO-	8835
--	------

FE DE ERRATAS

100051477 DE LA EDICION N° 19682 DE FECHA 15-12-2015 - SENTENCIA DE TITO ANTONINO RODRIGUEZ	8835
--	------

RECAUDACIÓN

100051478 RECAUDACIÓN - CASA CENTRAL DEL DÍA 16/12/2015	8836
---	------

400007318 RECAUDACIÓN - CIUDAD JUDICIAL DEL DÍA 16/12/2015	8836
--	------

SECCION ADMINISTRATIVA

LEYES

LEY N° 7906

Expte N° 91 - 35.165/15

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

Artículo 1°.- Créase en el Distrito Judicial Tartagal un Juzgado de Primera Instancia con competencia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Personas y Familia, y de Violencia Familiar y de Género con asiento en la ciudad de Embarcación, asignándole competencia territorial a los municipios Embarcación, Rivadavia Banda Norte y General Ballivián.

Art. 2°.- No procederá recusación sin expresión de causa respecto al Juez del Juzgado creado en el artículo 1° mientras exista un solo Juzgado de Primera Instancia en la materia Civil, Comercial, Laboral y de Personas y Familia, y de Violencia Familiar y de Género con asiento en la localidad Embarcación.

En caso de impedimento, inhibición o recusación, los Jueces serán reemplazados por el Fiscal, el Defensor Oficial, el Asesor de Incapaces de Actuación ante el Tribunal o un abogado de la matrícula con domicilio en la jurisdicción sorteado por el Tribunal, siempre siguiendo en ese orden.

Art. 3°.- El Juzgado creado por esta Ley tendrá competencia también como Juez de Garantías con jurisdicción territorial conforme lo dispuesto en el artículo 1°. Será reemplazado en caso de impedimento, inhibición o recusación de la misma manera que los Jueces de Garantías del Distrito Judicial Tartagal.

Art. 4°.- El Ministerio Público de la Defensa asignará por vía reglamentaria a la Defensoría Oficial con asiento en la ciudad de Embarcación creada por Ley 7.829 competencia para la actuación en las materias a cargo del Juzgado creado por la presente.

Art. 5°.- El Ministerio Público Fiscal asignará mediante vía reglamentaria a la Fiscalía Penal con asiento en la ciudad de Embarcación creada por Ley 7.785, la competencia material necesaria para su actuación ante el Juzgado creado por la presente norma.

Art. 6°.- La Asesoría General de Incapaces dispondrá por vía reglamentaria la actuación de los Asesores Generales de Incapaces correspondientes al Distrito Judicial Tartagal, con asiento en dicha ciudad, la actuación ante el Juzgado creado en la ciudad de Embarcación.

Art. 7°.- La Corte de Justicia y el Colegio de Gobierno del Ministerio Público, en el ámbito de su competencia, resolverán sobre los aspectos de organización interna, derivada de la instalación de los nuevos tribunales, fiscalías, defensorías y asesorías, como así también del número de secretarios y prosecretarios letrados y la designación del personal necesario.

Art. 8°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de Legislatura de la provincia de Salta, en Sesión del día diecisiete del mes de noviembre del año dos mil quince.

Mashur Lapad
VICE-PRESIDENTE PRIMERO
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA
CÁMARA DE SENADORES - SALTA

Dr. Manuel Santiago Godoy
PRESIDENTE
CÁMARA DE DIPUTADOS

Dr. Luis Guillermo López Mirau
SECRETARIO LEGISLATIVO
CÁMARA DE SENADORES - SALTA

Roberto Fernando Barrios
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
CÁMARA DE DIPUTADOS

Salta, 14 de diciembre de 2.015

DECRETO N° 132

SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

Expediente N° 91-35.165/15 Preexistente

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA
DECRETA:

ARTICULO 1°.- Téngase por Ley de la Provincia N° 7906, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

URTUBEY - Simón Padrós

LEY N° 7907

Ref. Expte N° 90 - 23.133/14

**EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONAN CON FUERZA DE
L E Y**

Artículo 1°.- Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación los inmuebles identificados con las Matriculas N°s 961 y 962, del departamento Santa Victoria, para ser destinados a la radicación de Salones de Uso Múltiple y depósitos para pequeños productores.

Art. 2°.- La Dirección General de Inmuebles efectúa la mensura, unificación y subdivisión de los inmuebles detallados en el artículo 1°, una vez efectivizada la toma de posesión por parte de la Provincia.

Art. 3°.- Efectuada la subdivisión mencionada, facúltase al Poder Ejecutivo Provincial a transferir en carácter de donación a la Asociación de Pequeños Productores Agro-Ganaderos, Personería Jurídica otorgada por Resolución N° 064/11 y al Centro de Jubilados, Personería Jurídica otorgada por Resolución N° 67/00, con el cargo de ser destinado exclusivamente a la radicación de sus sedes y las actividades que les son propias.

Art. 4°.- La formalización de la escritura traslativa de dominio se efectúa a través de Escribanía de Gobierno y queda exenta de todo honorario, impuesto, tasa o contribución.

Art. 5°.- Los donatarios no pueden enajenar las fracciones adjudicadas de los inmuebles objeto de la presente. A tal fin la escritura de dominio del inmueble debe incluir con fundamento en la presente Ley, cláusulas de indisponibilidad e inembargabilidad.

Art. 6°.- Fijase el término de cinco (5) años a partir de la toma de posesión, para que las entidades beneficiarias cumplan con el inicio de las construcciones necesarias para el normal funcionamiento de las mismas.

Art. 7°.- Las fracciones de los inmuebles donados no pueden ser transferidas, entregadas en locación o comodato. En caso de que las instituciones cesen sus actividades en dichos predios, la transferencia quedará sin efecto, restituyéndose el inmueble al dominio de la Provincia, con todas las mejoras incorporadas y sin derecho a indemnización alguna.

Art. 8°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Ley se imputa a las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 9°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, a los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil quince.

Dr. Manuel Santiago Godoy
PRESIDENTE
CAMARA DE DIPUTADOS

Andres Zottos
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES - SALTA

Roberto Fernando Barrios
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
CAMARA DE DIPUTADOS

Dr. Luis Guillermo López Mirau
SECRETARIO LEGISLATIVO
CÁMARA DE SENADORES - SALTA

Salta, 14 de diciembre de 2015

DECRETO N° 134
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
Expediente N° 90-23133/14 Preexistente
Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA
DECRETA:

ARTICULO 1°.- Téngase por Ley de la Provincia N° 7907, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

URTUBEY - Simón Padrós

DECRETOS

Salta, 10 de diciembre de 2015

DECRETO N° 2
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

VISTO la ausencia del que suscribe, a partir del 10 de diciembre de 2015, y;
Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C R E T A :**

ARTICULO 1º. Pónese interinamente a cargo del Mando Gubernativo de la Provincia, al señor Vicegobernador de la misma, D. MIGUEL ÁNGEL ISA, a partir del 10 de diciembre de 2015 y mientras dure la ausencia de su titular.

ARTICULO 2º. El presente decreto será refrendado por la señora Jefa de Despacho de la Secretaría General de la Gobernación.

ARTICULO 3º. Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Carrizo

Salta, 10 de diciembre de 2.015

DECRETO Nº 3

SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

VISTO el regreso a nuestra Provincia del que suscribe, a partir del 10 de diciembre de 2015, y;
Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C R E T A :**

ARTICULO 1º. Queda asumido el Mando Gubernativo de la Provincia, por parte del suscribe, a partir del 10 de diciembre de 2015.

ARTICULO 2º. El presente decreto será refrendado por la señora Jefa de Despacho de la Secretaría General de la Gobernación.

ARTICULO 3º. Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Carrizo

Salta, 11 de diciembre de 2.015

DECRETO Nº 78

MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C R E T A :**

ARTICULO 1º.- Designase al Señor HORACIO JOSÉ ZENARRUZA - DNI Nº 20.232.269 en el cargo de Secretario de Atención Ciudadana (Fuera de Escalafón) dependiente del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, a partir de la toma de posesión de sus funciones.

ARTICULO 2º.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Jefe de Gabinete y por el señor Secretario General de la Gobernación

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese

URTUBEY - Parodi - Simón Padrós

Salta, 11 de diciembre de 2.015

DECRETO Nº 79

MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C R E T A :**

ARTICULO 1º.- Designase al ESC. JOSÉ EDUARDO RAMÍREZ - DNI Nº 17.792.282 en el cargo de Secretario de Servicios Públicos (Fuera de Escalafón) dependiente del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, a partir de la toma de posesión de sus funciones.

ARTICULO 2º.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Jefe de Gabinete y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese

URTUBEY - Parodi - Simón Padrós

Salta, 11 de diciembre de 2.015

DECRETO Nº 80

MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C R E T A :**

ARTICULO 1º.- Designase al LIC. DANIEL RAMIRO SÁNCHEZ FERNANDEZ - DNI Nº 28.248.203 en

el cargo de Secretario de Planificación y Banco de Proyectos (Fuera de Escalafón) dependiente del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, a partir de la toma de posesión de sus funciones.

ARTICULO 2°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Jefe de Gabinete y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese

URTUBEY - Parodi - Simón Padrós

Salta, 11 de diciembre de 2015

DECRETO N° 81

MINISTERIO DE GOBIERNO

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETA :

ARTICULO 1°.- Designase al Ing. Juan Martín Guzmán Cieri - DNI N° 30.221.241 en el cargo de Subsecretario de Relaciones con la Comunidad, dependiente de la Secretaría de Participación Ciudadana y Relaciones con la Comunidad, a partir de la toma de posesión de sus funciones.

ARTICULO 2°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Rodríguez - Simón Padrós

Salta, 11 de diciembre de 2015

DECRETO N° 82

MINISTERIO DE GOBIERNO

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETA :

ARTICULO 1°.- Designase a la Dra. Mónica Alejandra Antacle - DNI N° 16.883.063 en el cargo de Subsecretaría del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, dependiente de la Secretaría de Gobierno, a partir de la toma de posesión de sus funciones, con remuneración equivalente a la dispuesta en el Art. 1° del Decreto N° 233/08.

ARTICULO 2°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY -Rodríguez-Simón Padrós

Salta, 11 de diciembre de 2015

DECRETO N° 83

MINISTERIO DE GOBIERNO

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETA :

ARTICULO 1°.- Designase a la Dra. Mariana del Valle Reyes Arredondo - DNI N° 24.464.097 en el cargo de Subsecretaría de Políticas Territoriales, dependiente de la Secretaría del Área Metropolitana, a partir de la toma de posesión de sus funciones.

ARTICULO 2°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY -Rodríguez-Simón Padrós

Salta, 11 de diciembre de 2015

DECRETO N° 84

MINISTERIO DE GOBIERNO

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Designase a la Prof. Clelia del Carmen Ávalos - DNI N° 13.845.527 en el cargo de Subsecretaría de Participación Ciudadana, dependiente de la Secretaría de Participación Ciudadana y Relaciones con la Comunidad, a partir de la toma de posesión de sus funciones, con remuneración equivalente a la dispuesta en el Art. 1° del Decreto N° 233/08.

ARTICULO 2°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Rodriguez - Simón Padrós

Salta, 11 de diciembre de 2015

DECRETO N° 85
MINISTERIO DE GOBIERNO

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA
DECRETA :

ARTICULO 1°.- Desígnase al Lic. Pedro Martín Buttazzoni Berardo - DNI N° 31.338.799 en el cargo de Subsecretario de Gestión Metropolitana, dependiente de la Secretaría del Área Metropolitana, a partir de la toma de posesión de sus funciones.

ARTICULO 2°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Rodriguez - Simón Padrós

Salta, 11 de diciembre de 2015

DECRETO N° 86
MINISTERIO DE GOBIERNO

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA
DECRETA :

ARTICULO 1°.- Desígnase al Prof. Francisco Álvaro Medina Caso - DNI N° 27.455.605 en el cargo de Subsecretario de Deportes, dependiente de la Secretaría de Deportes, a partir de la toma de posesión de sus funciones.

ARTICULO 2°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY -Rodriguez-Simón Padrós

Salta, 11 de diciembre de 2015

DECRETO N° 87
MINISTERIO DE GOBIERNO

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA
DECRETA :

ARTICULO 1°.- Desígnase a la Dra. María Emilia Ruiz - DNI N° 27.982.103 en el cargo de Subsecretaría de Conciliación en las Relaciones de Consumo, dependiente de la Secretaría de Defensa del Consumidor, a partir de la toma de posesión de sus funciones.

ARTICULO 2°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY -Rodriguez-Simón Padrós

Salta, 11 de diciembre de 2015

DECRETO N° 88
MINISTERIO DE GOBIERNO

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA
DECRETA :

ARTICULO 1°.- Desígnase a la Sra. Sonia Ivette Dousset Aguirre - DNI N° 20.232.156 en el cargo de Subsecretaría de Asuntos Vecinales, dependiente de la Secretaría de Participación Ciudadana y Relaciones con la Comunidad, a partir de la toma de posesión de sus funciones.

ARTICULO 2°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY -Rodriguez-Simón Padrós

Salta, 11 de diciembre de 2015

DECRETO N° 89

MINISTERIO DE GOBIERNO

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C R E T A :

ARTICULO 1°.- Designase al Dr. Héctor Miguel Calabró - DNI N° 17.363.604 en el cargo de Secretario de Relaciones Institucionales, a partir de la toma de posesión de sus funciones.

ARTICULO 2°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY -Rodriguez-Simón Padrós

Salta, 11 de diciembre de 2015

DECRETO N° 90

MINISTERIO DE GOBIERNO

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C R E T A :

ARTICULO 1°.- Designase al Sr. Eduardo Horacio Sansone Marín - DNI N° 26.030.933 en el cargo de Secretario de Participación Ciudadana y Relaciones con la Comunidad, a partir de la toma de posesión de sus funciones.

ARTICULO 2°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY -Rodriguez-Simón Padrós

Salta, 11 de diciembre de 2015

DECRETO N° 91

MINISTERIO DE GOBIERNO

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C R E T A :

ARTICULO 1°.- Designase al Dr. Manuel Santiago Godoy - DNI N° 27.455.417 en el cargo de Secretario de Gobierno, a partir de la toma de posesión de sus funciones.

ARTICULO 2°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Rodriguez - Simón Padrós

Salta, 11 de diciembre de 2015

DECRETO N° 92

MINISTERIO DE GOBIERNO

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C R E T A :

ARTICULO 1°.- Designase a la Dra. Carina Paola Iradi - DNI N° 26.804.059 en el cargo de Secretaria de Defensa del Consumidor, a partir de la toma de posesión de sus funciones.

ARTICULO 2°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Rodriguez - Simón Padrós

Salta, 11 de diciembre de 2015

DECRETO N° 93

MINISTERIO DE GOBIERNO

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C R E T A :

ARTICULO 1°.- Designase al Sr. Sergio Orlando Plaza - DNI N° 28.262.184 en el cargo de Secretario de Deportes, a partir de la toma de posesión de sus funciones.

ARTICULO 2°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Rodríguez - Simón Padrós

Salta, 11 de diciembre de 2.015

DECRETO N° 94

MINISTERIO DE GOBIERNO

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C R E T A :

ARTICULO 1°.- Designase al Lic. Matías Fernando Rodríguez Messina - DNI N° 26.899.109 en el cargo de Secretario de Comunicación, a partir de la toma de posesión de sus funciones.

ARTICULO 2°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Rodríguez - Simón Padrós

Salta, 11 de diciembre de 2.015

DECRETO N° 95

MINISTERIO DE GOBIERNO

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C R E T A :

ARTICULO 1°.- Designase al Dr. José Matías Assennato - DNI N° 30.069.264 en el cargo de Secretario del Área Metropolitana, a partir de la toma de posesión de sus funciones.

ARTICULO 2°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Rodríguez - Simón Padrós

Salta, 11 de diciembre de 2.015

DECRETO N° 96

MINISTERIO DE GOBIERNO

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C R E T A :

ARTICULO 1°.- Designase al Dr. Miguel Martín Ávila - DNI N° 26.030.986 en el cargo de Subsecretario de Asuntos Legislativos y Reforma Política, dependiente de la Secretaría de Relaciones Institucionales, a partir de la toma de posesión de sus funciones.

ARTICULO 2°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Rodríguez - Simón Padrós

Salta, 11 de diciembre de 2.015

DECRETO N° 97

MINISTERIO DE GOBIERNO

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C R E T A :

ARTICULO 1°.- Designase al Dr. Martín García Caíno - DNI N° 24.875.723 en el cargo de Subsecretario de Articulación de Políticas Nacionales, dependiente de la Secretaría de Relaciones Institucionales, con una remuneración idéntica a la dispuesta en el artículo 1° del Decreto 233/08, a partir de la toma de posesión de sus funciones.

ARTICULO 2°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Rodríguez - Simón Padrós

Salta, 11 de diciembre de 2.015

DECRETO N° 98

MINISTERIO DE ASUNTOS INDÍGENAS Y DESARROLLO COMUNITARIO

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C R E T A :

ARTÍCULO 1°.- Designase al Sr. Rodrigo Samuel Katsinis - DNI N° 31.194.952 en el cargo de Subsecretario de Promoción Institucional del Ministerio de Asuntos Indígenas y Desarrollo Comunitario, a partir de la toma de posesión de sus funciones.

ARTÍCULO 2°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Asuntos Indígenas y Desarrollo Comunitario y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Gómez Almarás - Simón Padrós

Salta, 11 de diciembre de 2.015

DECRETO N° 99**MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA****D E C R E T A :**

ARTÍCULO 1°.- Designase a la Sra. Irene Soler Carmona - DNI N° 24.453.236 en el cargo de Secretaria de Ambiente, a partir de la toma de posesión de sus funciones.

ARTÍCULO 2°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Montero - Simón Padrós

Salta, 11 de diciembre de 2.015

DECRETO N° 100**MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA****D E C R E T A :**

ARTÍCULO 1°.- Designase al Dr. Marcelo Alejandro Juri, D.N.I N° 28.616.665 en el cargo de Secretario de Energía, a partir de la toma de posesión de sus funciones.

ARTÍCULO 2°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Montero - Simón Padrós

RESOLUCIONES DE OTROS ORGANISMOS

CP N°: 100051479

Recibo sin cargo: 100006007
Salta, 15 de diciembre de 2.015

INSTITUTO DE MÚSICA Y DANZA**RESOLUCIÓN N° 306**

EXPEDIENTE N° 289 - 241.583/1 4 Cpde. 1 7

VISTO el Decreto N° 21 36/1 5; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el decreto mencionado el Poder Ejecutivo autorizó el llamado a "Concurso Público para la cobertura del cargo de Copista Archivista Exclusivo de la Orquesta Sinfónica de Salta";

Que asimismo encomendó al Instituto de Música y Danza, como Autoridad de Aplicación, la coordinación del procedimiento concursal;

Que resulta necesario aprobar el "Reglamento del Procedimiento de Concurso para la cobertura del cargo de Copista Archivista Exclusivo de la Orquesta Sinfónica de Salta", y convocar a inscripción a todas aquellas personas que reúnan los requisitos establecidos por el mismo;

Que en consecuencia corresponde dictar el pertinente instrumento legal;

Por ello

EL CONSEJO DE DIRECCIÓN DEL INSTITUTO DE MÚSICA Y DANZA**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: APROBAR el Reglamento del Procedimiento de Concurso para la cobertura del cargo de Copista Archivista Exclusivo de la Orquesta Sinfónica de Salta", que como Anexo forma parte del presente instrumento.

ARTÍCULO 2°: Convocar a inscripción a todas aquellas personas que reúnan los requisitos establecidos por el "Reglamento del Procedimiento de Concurso para la cobertura del cargo de Copista Archivista Exclusivo de la Orquesta Sinfónica de Salta", de acuerdo al Cronograma de inscripción que como Anexo I forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°: Fijar el lugar de inscripción en las oficinas del Instituto de Música y Danza de la Provincia de Salta, sito en calle Caseros N° 460 - 2do Piso, ciudad de Salta, Capital de la Provincia del mismo nombre. Las inscripciones personales y la presentación de la correspondiente documentación se recibirán en las fechas estipuladas en el Anexo I, en el horario de 08:00 a 13:30. Las inscripciones vía correo electrónico, en los términos dispuestos por el art. 10 inc. c del Reglamento Concursal, se recibirán desde las 08:00 del día de apertura hasta las 13:30 del día de cierre.

ARTÍCULO 4°: Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Sin cargo

Prof. Sergio Mariano Bravo, PRESIDENTE

Fechas de publicación: 17/12/2015

VER ANEXO

LICITACIONES PÚBLICAS

OP N°: 100051467

Factura de contado: 0001 - 00067165

SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SALTA

LICITACIÓN PÚBLICA N° 218/15

Art. 9° - Ley N° 6838/96 Sistema de Contrataciones de la Provincia

EXPEDIENTE N° 0140050-135756/2015-0 Licitación Pública N° 218/15

"Adquisición de Motocicletas" con destino al Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta.

POR MEDIO DE LA RESOLUCIÓN N° 925/15 SE DECLARA "DESIERTA".

Marta S. Padilla, ALCAIDE MAYOR JEFA DE DPTO. CONTABLE A CARGO DE DIRECCIÓN -

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 17/12/2015

OP N°: 100051466

Factura de contado: 0001 - 00067165

SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SALTA

LICITACIÓN PÚBLICA N° 04/15

Art. 9° - Ley N° 6838/96 Sistema de Contrataciones de la Provincia

EXPEDIENTE N° 0140050-157628/2015-0 Licitación Pública N° 04/15 "Adquisición de Papel e Insumos para impresión" con destino Unidades Carcelarias N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, y Alcaldía General, dependientes del Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta.

RESOLUCIÓN N° 928/15 del MINISTERIO DE SEGURIDAD

FIRMAS ADJUDICADAS:

HERSAPEL S.R.L.: por un monto total de \$60.840,00 (Pesos: Sesenta Mil Ochocientos Cuarenta con 00/100).

LIBRERÍA LERMA S.R.L.: por un monto total de \$88.402,85 (Pesos: Ochenta y Ocho Mil Cuatrocientos Dos con 85/100).

Marta S. Padilla, ALCAIDE MAYOR JEFA DE DPTO. CONTABLE A CARGO DE DIRECCIÓN

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 17/12/2015

OP N°: 100051224

Factura de contado: 0001 - 00066959

MINISTERIO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

U.C.E.PE

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

LLAMADO A LICITACIÓN N° 31/15

Objeto: "Ampliación y Refacción Integral en la EET N° 3127 - Justo Pastor Santa Cruz", ubicada en la localidad de Cnel. Juan Solá, Estación Morillo, Departamento Rivadavia de la Provincia de Salta.

Licitación Pública N° 31/15

Presupuesto Oficial: \$ 15.995.024,32

Garantía de Oferta exigida: 1 % del presupuesto oficial

Plazo de ejecución: 540 días corridos.

Fecha de Apertura: 21 de Enero de 2016 a hs. 10:30

Lugar: Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Plazo de Presentación Oferta: Hasta el día 21/01/16 a hs. 10:00 por Mesa de Entradas de la Secretaría de

Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Valor del pliego: \$ 2.000,00

Lugar de adquisición del Pliego: Sede de la U.C.E.P.E. sita en calle Santiago del Estero esq. Luis Burela - Torre B - 5° Piso, a partir del día 04/12/15 hasta las 13:00 hs del 20/01/16.

Dra. Viviana Sansó Baldi, ASESORA LEGAL - U.C.E.P.E

Importe: \$ 1000.00

Fechas de publicación: 03/12/2015, 04/12/2015, 09/12/2015, 10/12/2015, 11/12/2015, 14/12/2015, 15/12/2015, 16/12/2015, 17/12/2015, 21/12/2015

OP N°: 100051175

Valor al cobro: 0002 - 00005531

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

LICITACIÓN PÚBLICA N° 006/15

Lugar y Fecha: Salta, 30 de noviembre de 2.015.

Nombre del Organismo Contratante: UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Licitación Pública N° 006/15 Ejercicio: 2.015.-

Expediente N° 18.133/13

Clase: etapa única nacional

Modalidad: Precio de referencia

Rubro Comercial: Materiales de Construcción

Objeto de la Contratación: OBRA N° 175- NUEVA BIBLIOTECA - COMPLEJO UNIVERSITARIO de esta Universidad.

CONSULTA Y ADQUISICIÓN DE PLIEGOS

Lugar/Dirección: DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS-Complejo Universitario Gral. San Martín - Avda. Bolivia 5150- 4400-SALTA o en la página web: argentinacompra.gov.ar- opción "Contrataciones Vigentes"

Plazo/Horario: De lunes a viernes de 8,00 a 13,00

PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Lugar/Dirección: ÚNICAMENTE en DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS - Avda. Bolivia 5150- Edificio Biblioteca -2° piso- 4400-SALTA

Plazo/Horario: Hasta la fecha y hora fijadas para el Acto de Apertura

ACTO DE APERTURA

Lugar/Dirección: Sala "HOLVER MARTINEZ BORELLI"- Consejo Superior - Avda. Bolivia 5150- Edif. Biblioteca- 2° piso 4400- Salta-

Plazo/Horario: 26 de Febrero de 2.016.- a las 11,00 hs

OBSERVACIONES GENERALES

EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES DE ESTE PROCEDIMIENTO PODRÁ SER OBTENIDO CON EL FIN DE PRESENTARSE A COTIZAR O CONSULTADO EN EL SITIO WEB DE LA OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES: www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo "Contrataciones Vigentes" o en la página de la Universidad: www.unsa.edu.ar - ingresando al Acceso Directo (margen izquierdo de la página) Contrataciones y Compras.

Presupuesto oficial: \$20.000.000,00 (PESOS VEINTE MILLONES)

Plazo de ejecución: 540 (quinientos cuarenta) días calendario

Sistema de contratación: Ajuste Alzado

Precio del pliego: \$2.000,00 (PESOS DOS MIL)

Cantidad de publicaciones: 15 (quince) días

Lidia del Valle Fernandez, DIRECTORA DE CONTRATACIONES Y COMPRAS

Importe: \$ 1500.00

Fechas de publicación: 01/12/2015, 02/12/2015, 03/12/2015, 04/12/2015, 09/12/2015, 10/12/2015, 11/12/2015, 14/12/2015, 15/12/2015, 16/12/2015, 17/12/2015, 21/12/2015, 22/12/2015, 23/12/2015, 24/12/2015

OP Nº: 100051174**Valor al cobro: 0002 - 00005531****UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA****LICITACIÓN PÚBLICA Nº 007/15****Lugar y Fecha:** Salta, 30 de noviembre de 2.015.**Nombre del Organismo Contratante:** UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN****Tipo:** Licitación Pública Nº 007/15 - Ejercicio: 2.015.- Expediente Nº 18.183/15**Clase:** etapa única nacional**Modalidad:** Precio Tope Rubro Comercial : Materiales de Construcción**Objeto de la Contratación:** OBRA Nº 159- AULAS B 100 + C100 - SEDE REGIONAL TARTAGAL ciudad de Tartagal en la Pcia. de Salta, de esta Universidad.**CONSULTA Y ADQUISICIÓN DE PLIEGOS****Lugar/Dirección:** DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS-Complejo Universitario Gral. San Martín - Avda. Bolivia 5150- 4400-SALTA o en la pagina web: argentinacompra.gov.ar- opción "Contrataciones Vigentes"**Plazo/Horario:** De lunes a viernes de 8,00 a 13,00**PRESENTACIÓN DE OFERTAS****Lugar/Dirección:** ÚNICAMENTE en DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS-Avda. Bolivia 5150- Edificio Biblioteca -2º piso- 4400-SALTA**Plazo/Horario:** Hasta la fecha y hora fijadas para el Acto de Apertura**ACTO DE APERTURA****Lugar/Dirección:** Sala "HOLVER MARTINEZ BORELLI"- Consejo Superior - Avda. Bolivia 5150- Edif. Biblioteca- 2º piso 4400- Salta**Plazo/Horario:** 26 de Febrero de 2.016.- a las 9,30 hs.**OBSERVACIONES GENERALES**

EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES DE ESTE PROCEDIMIENTO PODRÁ SER OBTENIDO CON EL FIN DE PRESENTARSE A COTIZAR O CONSULTADO EN EL SITIO WEB DE LA OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES: www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo "Contrataciones Vigentes" o en la página de la Universidad : www.unsa.edu.ar - ingresando al Acceso Directo (margen izquierdo de la página) Contrataciones y Compras

PRESUPUESTO OFICIAL: \$5.959.000,00 (PESOS CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL)**PLAZO DE EJECUCIÓN:** 210 (doscientos diez) días calendario**SISTEMA DE CONTRATACIÓN:** Ajuste Alzado**PRECIO DEL PLIEGO:** \$ 560,00 (PESOS QUINIENTOS SESENTA)**Lidia del Valle Fernández, DIRECTORA DE CONTRATACIONES Y COMPRAS****Importe:** \$ 1500.00**Fechas de publicación:** 01/12/2015, 02/12/2015, 03/12/2015, 04/12/2015, 09/12/2015, 10/12/2015, 11/12/2015, 14/12/2015, 15/12/2015, 16/12/2015, 17/12/2015, 21/12/2015, 22/12/2015, 23/12/2015, 24/12/2015

CONCURSOS DE PRECIOS

OP Nº: 100051474**Valor al cobro: 0002 - 00005583****AGUAS DEL NORTE - CO.S.A. Y SA. CIRCULAR ACLARATORIA Nº 01****Concurso de Precios Nº 21/2015 - Obra:** "CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA Bº CEFERINO, HERNANDO DE LERMA Y MUNICIPAL - SALTA - CAPITAL". - Expte. Nº 9150/15.

En el marco del Concurso de Precios referenciado, de acuerdo a las consultas efectuadas por los adquirentes del pliego y a las facultades establecidas por Ley Nº 6.838 y por los pliegos generales del presente proceso licitatorio, el Directorio de Co.S.A.ySa. resuelve lo siguiente:

1. Prorrogar la fecha de presentación de ofertas hasta el día 29 de Diciembre de 2.015 a horas 11:30, procediéndose a fijar la fecha del acto de apertura de las mismas, el día 29 de Diciembre de 2.015 a horas 12:00.
2. Efectuar las aclaraciones al Proyecto Ejecutivo de la obra, especificadas en el Anexo 01 adjunto, las que deberán ser tenidas en cuenta por los oferentes a los fines de la elaboración de sus respectivas propuestas.
3. El Anexo correspondiente a las aclaraciones formuladas se encuentra a disposición de los interesados en la sede del Dpto. de Abastecimiento de Co.S.AySa., sito en Establecimiento Alto Molino, calle Caseros Nº 2600 de la ciudad de Salta

Notifíquese fehacientemente de la presente Circular a todos los adquirentes del pliego, con copia del

Anexo correspondiente; publíquese en el Boletín Oficial de Salta y en todos aquellos medios en los cuales se hubiera publicado el llamado a licitación.

Importe: \$ 100.00

Dr. Mario Oieni, ASESOR GCIA. DE CONTRATACIONES

Fechas de publicación: 17/12/2015

CONTRATACIONES DIRECTAS

OP N°: 300000258

Factura de contado: 0003 - 00000431

DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA

CONTRATACIÓN DIRECTA P/L.N. N° 88/ 2.015

PARA LA ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA MOTONIVELADORAS: H.W.B. G.D. 130 -FIAT ALLIS FG 70 A EP-B - VOLVO G 710

Presupuesto oficial: \$7.200,00 (Pesos Siete Mil doscientos).

Exptes: N° 0110033-248387/2015-0.

Apertura: 23 de Diciembre de 2.015 a Horas 09,00.

Lugar de apertura: Div. Compras y Patrimonio D.V.S-España N° 721 SALTA - TE (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. - FAX (0387)432-1410.

Precio del pliego: SIN CARGO.

Consulta de pliegos: En el Dpto. Financiero Contable de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 22-12-2015, inclusive.

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

CPN Raquel I. Maizel de Levin, JEFA DPTO. CONT. FINANC. (INT) -
Sergio Eduardo Fernández, JEFE DIVISIÓN COMPRAS Y PATRIMONIOS

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 17/12/2015

CONCESIONES DE AGUA PÚBLICA

OP N°: 100051428

Factura de contado: 0001 - 00067132

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS REF. EXPTE. N° 0090034-240044/15

FINCA MONTAÑA S.A. propietaria del inmueble Catastro N° 5527, Dpto. Cafayate, gestiona la asignación de riego que registraba el Catastro de origen N° 320, Suministro N° 156 a favor de la única matrícula rural resultante, tiene solicitada concesión de agua pública para irrigación de 34,0000 Has. con carácter permanente, con una dotación de 17,8500 lts./seg., aguas a derivar del Arroyo Lampasito, margen izquierda. Conforme a las previsiones de los arts. 46, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.

Secretaría de Recursos Hídricos, Salta, 25 de noviembre de 2015.

Ing. Alfredo Fuertes, SECRETARIO DE RECURSOS HÍDRICOS -

Dra. Sandra Mabel Siegrist, ASESORA LEGAL

Importe: \$ 500.00

Fechas de publicación: 16/12/2015, 17/12/2015, 21/12/2015, 22/12/2015, 23/12/2015

OP N°: 100051427

Factura de contado: 0001 - 00067131

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS REF. EXPTE. N° 0090034-240053/15.

FINCA MONTAÑA S.A. propietaria del inmueble Catastro N° 5012, Dpto. Cafayate, gestiona la asignación de riego que registraba el Catastro de origen N° 3006, Suministro N° 106 a favor de la única matrícula rural resultante, tiene solicitada concesión de agua pública para irrigación de 20,0000 Has. con carácter permanente, con una dotación de 10,5 lts./seg., aguas a derivar del Río chuscha, margen izquierda. Conforme a las previsiones de los arts. 46, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de tres (3) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita

en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.
Secretaría de Recursos Hídricos, Salta, 25 de noviembre de 2015.

Ing. Alfredo Fuertes, SECRETARIO DE RECURSOS HÍDRICOS -
Dra. Sandra Mabel Siegrist, ASESORA LEGAL

Importe: \$ 300.00

Fechas de publicación: 16/12/2015, 17/12/2015, 21/12/2015

OP N°: 400007292

Factura de contado: 0004 - 00005156

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS REF.EXPTE.N° 0090034-29320/14.-

FÉLIX EULOGIO ÁLVAREZ, propietario del lote N° 6 del inmueble Catastro N° 713 - Departamento Anta, tiene solicitada concesión de agua pública para irrigación de 12,0000 Has. Con carácter eventual y una dotación de 6,3 lts./seg.. aguas a derivar del Arroyo Las Tortugas, margen izquierda y conducidas hasta la propiedad por acequia del compartó N° 5.- Conforme a las previsiones de los arts. 47, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta. Secretaría de Recursos Hídricos, Salta, 23 de Julio de 2014.-

Dra. Sandra Mabel Siegrist, ASESORA LEGAL

Importe: \$ 500.00

Fechas de publicación: 14/12/2015, 15/12/2015, 16/12/2015, 17/12/2015, 21/12/2015

DETERMINACIÓN DE LÍNEA DE RIBERA

OP N°: 400007312

Factura de contado: 0004 - 00005172

Secretaría de Recursos Hídricos

Ref. Expte. N° 34-30.704/15.-

La Secretaría de Recursos Hídricos hace saber que, por Resolución N° 467/15 del día 04/12/15, se aprobó la determinación de la línea de ribera realizada por la Comisión Técnica en ambos márgenes del río Lesser en la zona que va desde el puente sobre la Ruta Provincial N° 115 hasta su confluencia con el río Castellanos. Las coordenadas correspondientes se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de Recursos Hídricos. Se ordena la publicación del presente por el término de dos días, en diario de circulación general y Boletín Oficial. El acto administrativo que fija la línea de ribera será apelable ante el Tribunal de Aguas (Dcto. N° 1898/02, art. 10), en el término de 10 días hábiles administrativos contados desde el día de la última publicación, debiendo el interesado presentar el recurso ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, Piso 1° de esta ciudad. Secretaría de Recursos Hídricos, Salta, 14 de Diciembre de 2015.-

Ing. Alfredo Fuertes, SECRETARIO - Dr. Matías J. Brogin, ASESOR LEGAL

Importe: \$ 200.00

Fechas de publicación: 16/12/2015, 17/12/2015

NOTIFICACIONES ADMINISTRATIVAS

OP N°: 100051434

Valor al cobro: 0002 - 00005579

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA

EL INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA NOTIFICA POR ESTE MEDIO A LOS SRES. CACHAMBI OSCAR BENITO (D.N.I. N° 12.321.326) Y PAVÓN NANCY ZULMA (D.N.I. N° 16.450.412), DEL DICTAMEN N° 165 DEL 25/09/2015 RESPECTO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO MANZANA C - PARCELA 18 - DEL GRUPO HABITACIONAL DESIGNADO COMO "120 VIVIENDAS EN JOAQUÍN V. GONZÁLEZ", CUYO TEXTO COMPLETO SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN, HACIENDO SABER A LOS INTERESADOS QUE CUENTAN CON UN PLAZO DE DIEZ (10) DÍAS HÁBILES ADMINISTRATIVOS CONTADOS A PARTIR DEL ÚLTIMO DÍA DE LA PRESENTE PUBLICACIÓN PARA LA INTERPOSICIÓN DE RECURSO DE REVOCATORIA O DE RECONSIDERACIÓN: DICTAMEN (G. Social) N° 165/15. Ref LEG: C-54 CACHAMBI OSCAR BENITO - 120 VIV. J. V. GONZÁLEZ- MANZ. C-PARCELA 18. Asesoría Jurídica, 25 de Septiembre de 2015. Asesoría Jurídica. Dr. Pablo Burgos. La vivienda identificada en la referencia fue adjudicada por Resolución N° 1389

de fecha 01/12/87, al matrimonio constituido por los Sres. OSCAR BENITO CACHAMBI y NANCY ZULMA PAVÓN, correspondiendo a cada uno de ellos con carácter ganancial, el 50% de los derechos y acciones derivados de dicha adjudicación. Ahora bien, conforme surge de la presentación del Boleto de Compraventa agregado a fs. 50, la Sra. PAVÓN dispone en forma exclusiva del inmueble ganancial, no existiendo en consecuencia el consentimiento dado por el Sr. Cachambi, titular con el 50% de la adjudicación. Haciendo mención de la Jurisprudencia Nacional, "desde la disolución de la sociedad conyugal, ninguno de los cónyuges continúa siendo propietario exclusivo de sus gananciales: durante el estado de indivisión cesa el derecho de disposición exclusivo... Sea que la indivisión postcomunitaria sea considerada una universalidad jurídica, sea que se la repunte simplemente un condominio de las cosas y una copropiedad de los bienes inmateriales, existe una copropiedad indivisa de la cual no puede disponer por sí uno de los copropietarios: por lo tanto, de cada uno de los bienes a título singular sólo pueden disponer todos los interesados -en el caso, los dos cónyuges- conjuntamente". (CNCiv., Sala C, 9/9/75, LL 1976-A-84). Es decir, de accederse a lo peticionado se estarían afectando principios de orden público que rigen la materia, y burlados derechos de eventuales acreedores de la sociedad conyugal. Por lo expuesto, NOTIFIQUESE a los interesados que el Boleto de Compraventa agregado al presente legajo carece de los requisitos exigidos para realizar el cambio de titularidad solicitado, debiendo resolver la cuestión por las vías legales pertinentes. Sin más que agregar, saludo a Ud. Atentamente. ANA SILVIA CARRASCO. ABOGADO. ASESORÍA JURÍDICA. IPV ASESORÍA JURÍDICA, 04 DE DICIEMBRE DE 2.015. PUBLÍQUESE POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.- FIRMADO: DR. PABLO ALEJANDRO BURGOS -ASESOR JURÍDICO - INSTITUTO PROV. DE VIVIENDA.

Dr. Pablo Alejandro Burgos, ASESOR JURIDICO

Importe: \$ 588.00

Fechas de publicación: 16/12/2015, 17/12/2015, 21/12/2015

SECCIÓN JUDICIAL

SUCESORIOS

OP N°: 300000257

Factura de contado: 0003 - 00000429

La Dra. JACQUELINE SAN MIGUEL DE MURGA, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 8° Nominación, Secretaría de la Dra. MILAGRO LEE ARIAS, en los autos caratulados: "PAREDES, JUAN CARLOS FEDERICO POR SUCESORIO", Expte. N° EXP - 530230/15, dispone DECLARAR ABIERTO el juicio sucesorio del Sr. JUAN CARLOS FEDERICO PAREDES, y CITA por edictos que se publicarán durante un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C. y C), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 11 de diciembre de 2015.

Milagro Lee Arias, SECRETARIA

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 17/12/2015

OP N°: 100051476

Factura de contado: 0001 - 00067175

El Dr. FEDERICO AUGUSTO CORTES, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 5° Nominación, Secretaría de la Dra. SANDRA CAROLINA PEREA, en autos caratulados: "ROMERO, AGUSTÍN S/ SUCESORIO", Expte N° 1-395.091/12, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores del causante, para que dentro del término de 30 días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por un día en el Boletín Oficial. SALTA, 27 de Octubre de 2.015.

Dra. Sandra Carolina Perea, SECRETARIA

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 17/12/2015

OP N°: 100051475

Factura de contado: 0001 - 00067174

La Dra. JACQUELINE SAN MIGUEL DE MURGA, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 8° Nominación, Secretaría de la Dra. SARA E. ALSINA GARRIDO, en autos caratulados: "ALVAREZ, MIGUEL ÁNGEL S/ SUCESORIO", Expte. N° 2-503.055/15, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los

bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores del causante, para que dentro del término de 30 días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.

Publíquese por tres días en el Boletín Oficial, en un diario de circulación comercial masiva y con al menos un (1) día en El Diario el Tribuno.

SALTA, 26 de Agosto de 2.015.

Dra. Sara E. Alsina Garrido, SECRETARIA

Importe: \$ 300.00

Fechas de publicación: 17/12/2015, 21/12/2015, 22/12/2015

OP N°: 100051473

Factura de contado: 0001 - 00067173

La Dra. Bibiana Acuña de Salim, Juez del Juzgado de 1a Inst. C. y C. 10a Nom. Secretaría de la Dra. Carolina Van Cauwlaert, en los autos: "Pacheco, Olinda -Sucesorio", Expte. N° 523.340/15, CITA a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por un día en un diario de publicación oficial.-"Fdo. Dra. Bibiana Acuña de Salim -Juez; Dra. Carolina Van Cauwlaert - Secretaria.-
Salta, 09 de Diciembre de 2.015.

Carolina Van Cauwlaert, SECRETARIA

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 17/12/2015

OP N°: 100051471

Factura de contado: 0001 - 00067169

La Dra. OLGA ZULEMA SAPAG, Juez Titular del Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial de 1° Nominación del Distrito Judicial del Sur, San José de Metán, Pcia. de Salta, en los autos Caratulados: "PADIAL ELIAS; MARTIN AGUEDA POR SUCESORIO", Expte. N° 18.503/15, cita por Edicto que se publicará durante un día en el Boletín Oficial (Art. 2340 C.C. y C. Nación), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de TREINTA días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer esos derechos. San José de Metán, 11 de noviembre de 2015.

Dra. María Eugenia Poma, SECRETARIA

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 17/12/2015

OP N°: 100051463

Factura de contado: 0001 - 00067159

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez de 1a Ins. 6° Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de la Dra. Teresa del Carmen López, en los autos caratulados "RAIA JORGE YUNI s/ Sucesorio" Expt. N° 516279/15. ORDENA la publicación de edictos durante un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C. y C.) citando a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezca a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art 724.
Salta, 03 de diciembre de 2015.

Teresa del Carmen López, SECRETARIA

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 17/12/2015

OP N°: 100051462

Factura de contado: 0001 - 00067158

La Dra. EUGENIA F. DE ULLIVARRI - Juez a cargo del Juzgado de 1a Instancia en lo Civil y Comercial de 1a Nominación del Distrito Judicial Orán, Secretaría a cargo del DRA. MARÍA G. GARCÍA, en autos caratulados: "CASTILLO, MERCEDES DEL VALLE (CAUSANTE) POR EL SUCESORIO" -EXPTE, N° 3303/14, cita y emplaza por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en otro diario del lugar del juicio, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, sean como herederos o acreedores, para que dentro del plazo de 30 días contados desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de ley.
San Ramón de la Nueva Orán, 24 de noviembre de 2.015.

Dra. María G. García, SECRETARIA

Importe: \$ 300.00

Fechas de publicación: 17/12/2015, 21/12/2015, 22/12/2015

OP N°: 100051461**Factura de contado: 0001 - 00067157**

El Dr. José Gabriel Chibán, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 3° Nominación, Secretaría de la Dra. Dolores Alemán Ibáñez, en los autos caratulados "SUCESORIO DE MARTÍNEZ MORALES, PATROCINIO", Expte. N° 531.271/15, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C.C.), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.-

Salta, 09 de diciembre de 2.015.

Dra. Dolores Alemán Ibáñez, SECRETARIA

Importe: \$ 300.00

Fechas de publicación: 17/12/2015, 21/12/2015, 22/12/2015

OP N°: 100051460**Factura de contado: 0001 - 00067156**

La Dra. MERCEDES ALEJANDRA FILTRIN, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 6° Nominación, Secretaría de la Dra. STELLA MARCUZZI ETCHEGARAY, en el Expte. N° 1-521.838/15 caratulado; "ALANCAY, Esperanza Ester - SUCESORIO", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. Publíquese por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C y C.).

Firmado: Dra. MERCEDES ALEJANDRA FILTRIN, Juez - Dra. STELLA MARCUZZI ETCHEGARAY, Secretaria".
Salta, 3 de diciembre de 2015.

Dra. Stella Marcuzzi Etchegaray, SECRETARIA

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 17/12/2015

OP N°: 100051459**Factura de contado: 0001 - 00067154**

El Dr. Tomás Méndez Curutchet, juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y, Comercial 1a. Nominación, secretaria de la Dra. María del Huerto Castanie, en los autos caratulados "ALCOBA, ADAN SUCESORIO - Expte N° 206778/07 cita y emplaza a todos los herederos que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sean como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante un día en el Boletín Oficial. Fdo: DR. TOMÁS MÉNDEZ CURUTCHET, Juez, Dra. María del H. Castanie, Secretaria.-

Salta, 14 de Diciembre del 2015.

Dra. María del Huerto Castanie, SECRETARIA

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 17/12/2015

OP N°: 400007317**Factura de contado: 0004 - 00005176**

La Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 7ma. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María Lujan Genovese, en los autos caratulados: "Arroyo, María Genoveva - Ehizaguirre, Ricardo s/Sucesorio", Expte. N° 531418/15, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por 1 (un) día en el Boletín Oficial y en Diario El Tribuno.-

Salta a los 14 del mes de Diciembre de 2.015.-

Dra. María Lujan Genovese, SECRETARIA

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 17/12/2015

OP N°: 400007316**Factura de contado: 0004 - 00005175**

La Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, a cargo del Juzgado en lo Civil y Comercial de 7° Nominación, cita a quienes se consideren con derechos a los bienes de la sucesión de Ricardo Diez Sierra, como acreedores o herederos (Expte. N° 528.889/15, Secretaría de la Dra. María Lujan Genovese) a presentarse en el término de treinta días de la última publicación de edictos, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.- El presente se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial (Art. 723 del Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia).

Dado, sellado y firmado en mi público despacho a los 11 días del mes de Diciembre de 2.015.-

Dr. Carlos Martín Jalif, SECRETARIO
Importe: \$ 300.00 Fechas de publicación: 17/12/2015, 21/12/2015, 22/12/2015

OP N°: 400007314 Factura de contado: 0004 - 00005174
La Dra. María Eugenia Fernández de Ulivarri, Jueza de 1ra. Instancia Civil y Comercial, 1ra. Nominación del Distrito Judicial Oran, Secretaría N° 2 - Dra. Claudia G. Nallar, en los autos caratulados: "Méndez, Jovita (causante) - Sucesorio", Expte. N° 3417/14, cita y emplaza a los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, sean como herederos o acreedores, para que dentro del plazo de 30 (treinta) días contados desde el día siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y cualquier otro diario de circulación masiva. Fdo. Dra. María Eugenia Fernández de Ulivarri.- Juez. Dra. Claudia G. Nallar - Secretaria.- San Ramón de la Nueva Orán, Septiembre, 28 de 2015.-

Dra. Claudia G. Nallar, SECRETARIA
Importe: \$ 300.00 Fechas de publicación: 16/12/2015, 17/12/2015, 21/12/2015

OP N°: 400007313 Factura de contado: 0004 - 00005173
La Dra. Guadalupe Valdés Ortiz, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 9ª Nominación, Secretaria de la Dra. Natalia Carro, en los autos caratulados: "Torres, Juan Carlos ; Tapia, Ernestina Fany ; Torres, Raquel Ester por Sucesorio", Expediente N° 493896/14, Ordena la publicación de edictos durante 3(tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art.723 C.P.C.C.) citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.- Fdo. Dra. Guadalupe Valdés Ortiz - Jueza Dra. Natalia Carro - Secretaria. Salta, 29 de Junio de 2015.-

Dra. Natalia Paola Carro, SECRETARIA
Importe: \$ 300.00 Fechas de publicación: 16/12/2015, 17/12/2015, 21/12/2015

OP N°: 400007311 Factura de contado: 0004 - 00005171
La Dra. Guadalupe Valdés Ortiz, Juez a cargo del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de 9na. Nominación del Distrito Judicial Centro, Secretaria de la Dra. María Ana Gálvez, sito en Ciudad Judicial - Avda. Bolivia N° 4671 esq. Avda. Housay 1er. piso de La Ciudad de Salta Capital, en los autos caratulados: "Ocampo, Buenaventura s/sucesorio" Expte. N° 101.935/04, cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publicación por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial.-
Salta, 11 de marzo de 2014.-

Dra. María Ana Gálvez, SECRETARIA
Importe: \$ 300.00 Fechas de publicación: 16/12/2015, 17/12/2015, 21/12/2015

REMATES JUDICIALES

OP N°: 100051464 Factura de contado: 0001 - 00067163
POR FRANCISCO SOLÁ- JUICIO EXPTE. N° 465741/14
JUDICIAL: GATOS HIDRÁULICOS, PARAGOLPES, DEFENSA ETC
El día 17 de Diciembre del 2.015 a horas 16,00 en calle JUAN MARTÍN LEGUIZAMÓN 1245 Salta-Capital, por disposición del Sr. Juez del juzgado de 1era Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos 2da Nominación Dr. RICARDO J.C ISSA, Secretaria a cargo de la Dra. MARÍA DEL HUERTO CASTANIE, en los autos que se le siguen a ROSA RAÚL s/Ejecutivo Exp. N° 465741/14. Remataré SIN BASE Y DINERO DE CONTADO los sgt bienes: gatos hidráulicos de 2tn color rojo, 1 amoladora Black Decker, matafuego marca Tanzi, matafuego marca galani, 1 gato hidráulico tipo tijera sin marca, radiador para Peugeot,

radiador para corsa, paragolpe para corsa, paragolpe para senda, un electroventilador para Peugeot, 1 gato hidráulico 4 tn con la bomba suelta, una cubierta Pirelli, una defensa para camioneta Nisan Patfainder, paragolpe para Ford escort, paragolpe para senda, ventilador para techo tres paletas, Un tv Toshiba de 21" en mal estado Ley mencionada, el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. El impuesto de la venta del bien (Art. 7 de la Ley 23095) no esta incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. EDICTOS: Por tres días en el Boletín Oficial y Nuevo Diario de Salta . Nota: la Subasta no se suspende aunque el día fijado fuera declarado inhábil, INFORMES: Martillero FRANCISCO Solá - Leguizamón 1245 - Tei 154577853 - Salta.

Importe: \$ 100.00

Francisco Solá
Fechas de publicación: 17/12/2015

POSESIONES VEINTEAÑALES

OP N°: 400007298

Factura de contado: 0004 - 00005161

La Dra. Eugenia F. de Ullivarri, Jueza del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 1° Nominación del Distrito Judicial Oran, Secretaria de la Dra. Claudia G. Nallar, en autos caratulados: "Sade, Sahi Olga contra Toledo, Segundo por Adquisición del Dominio por Prescripción", Expediente Número 1922/12. Citar por edictos al Sr. Segundo Toledo (Titular Registral del inmueble Matricula N° 1128 Parc.8 Secc. 6ta. Manz.69b, calle Colon N° 861, de la ciudad de Oran Prov. de Salta) y/o sus posibles herederos, por edictos que se publicaran por tres días en el Boletín Oficial, y en cualquier otro diario de mayor circulación, para que en el término de diez días hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al defensor de ausentes (art. 343 del CPCC).
San Ramón de la Nueva Oran, 01 de Octubre de 2015.-

Importe: \$ 300.00

Dra. Eugenia F. de Ullivarri, JUEZ
Fechas de publicación: 15/12/2015, 16/12/2015, 17/12/2015

EDICTOS DE QUIEBRAS

OP N°: 100051407

Valor al cobro: 0002 - 00005573

"LA LEÑITA SALTA S.R.L. s/QUIEBRA (pequeña), EXPTE N° EXP- 509875/15

El Dr. Pablo MUIÑOS, Juez del Juzgado de 1ra Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades de 1ra Nominación, Secretaría de la Dra. María Virginia MIRANDA, en autos caratulados LA LEÑITA SALTA S.R.L. s/QUIEBRA (pequeña), Expte. N° EXP - 509875/15, ordena la publicación de edictos, por el término de cinco días en el Boletín Oficial y un Diario de circulación comercial, a los siguientes efectos: 1) Hacer conocer el estado de quiebra de la empresa LA LEÑITA SRL, CUIT 30-70892564-7, con domicilio real en calle Balcarce 801, de esta Ciudad. 2) Ordenar al fallido y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes del fallido que se encontraren en su poder. 3) Hacer conocer la prohibición de hacer pagos al fallido; los que así se hicieren serán ineficaces. 4) Hacer saber que se ha fijado el día 23/02/16 o el siguiente hábil si éste fuera feriado como vencimiento del plazo hasta el cual los acreedores anteriores a la presentación en concurso podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación, 5) El día 07/04/16 o el siguiente día hábil si éste fuere feriado, como límite para que la Sindicatura presente el Informe Individual de Créditos (arts. 14 inc 9°, 35 y cctes. de la L.C.Q.). 6) El día 19/05/16 o el siguiente hábil si éste fuere feriado para la presentación del Informe General por parte de la Sindicatura. 7) Asimismo se hace saber que con la entrada en vigencia de la Ley 27.170, se ha procedido a la modificación de los arts. 32, 200 y 288 de la L.C.Q., correspondiendo establecer el monto del arancel de ley en la suma de \$560,00 (10% SMVM). 8) Que ha sido designada Síndico la CPN Silvia Beatriz RIVERO, con domicilio en calle Vicario Toscano n° 144, Villa Soledad, Salta, con días y horario de atención el de Martes y Jueves de 18:30 a 21:00 horas. Salta, 4 de diciembre de 2015.

Importe: \$ 742.00

Dr. Pablo Muñoz, JUEZ - Dra. María Virginia Miranda, SECRETARIA
Fechas de publicación: 15/12/2015, 16/12/2015, 17/12/2015, 21/12/2015, 22/12/2015

CONCURSOS CIVILES O PREVENTIVOS

OP N°: 400007297**Factura de contado: 0004 - 00005160**

Dr. Pablo Muiños, Juez, del Juzgado de 1° Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades de 1° Nomina-
ción de la Ciudad de Salta, Secretaria a cargo Dra. Constanza Martínez Sosa, hace saber por el termino
de cinco días que en los autos caratulados: "C.I.M Servicios S.R.L. por Concurso Preventivo Expte. N°
531.736/15 de fecha 2 de Diciembre de 2015 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de la
referencia, debiendo los acreedores solicitar la verificación de sus créditos y presentar sus títulos justifica-
tivos ante el CPN Ariel Alejandro Castillo, con domicilio en calle Gral. Belgrano N° 1.293, Planta Baja de
esta ciudad, los días Martes y Miércoles de 10,00 a 13,00 hs. hasta el día 08 de Marzo de 2016. Se hace sa-
ber a los acreedores que deberán abonar al Sindico, como arancel de ley por cada solicitud de verificación
la suma de \$560 (Pesos Quinientos Sesenta). Se fija el día 22 de Marzo de 2016 como fecha tope para
que la deudora y los acreedores formulen las Impugnaciones y Observaciones contempladas por el
art. 34 de LCQ. el día 21 de abril de 2016 como fecha límite para que la Sindicatura presente el informe
Individual (Art.14 inc. 9 Y 35 de la LCQ. El día 19 de Mayo de 2016 como fecha hasta la cual deberá el
concurtido presentar Propuesta de Categorización (Art. 41 LCQ). El día 03 de junio de 2016 como fecha
tope para la presentación por parte de la Sindicatura del Informe General (Art.14 inc.9 y 39 LCQ). El Día
02 de Noviembre de 2016 para que la concursada haga Pública la Propuesta de Acuerdo Preventivo. El día
24 de Noviembre de 2016 a hs., 11.00 para que tenga lugar la Audiencia Informativa (Art.10- Ley 24522) y
Establecer el Periodo de Exclusividad (Art.43 de la LCQ) para el Día 01 de Diciembre de 2016. Fdo. Dr. Pablo
Muiños, Juez, Sec. de la Dra. Constanza Martínez Sosa. Salta, 10 de Diciembre de 2015.-

Dr. Pablo Muiños, JUEZ - Constanza Martínez Sosa, SECRETARIA

Importe: \$ 700.00

Fechas de publicación: 15/12/2015, 16/12/2015, 17/12/2015, 21/12/2015, 22/12/2015

SECCIÓN COMERCIAL

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

OP N°: 100051472**Factura de contado: 0001 - 00067171****CLAMAT DISTRIBUCIONES S.R.L****Socios:**

- VARGAS CLARA DEL MILAGRO, argentino, D.N.I. N° 6.163.227 - CUIL N° 27-06163227-7, de 64 años de
edad, divorciada, comerciante, con domicilio B° Docente - Bloque H - Dpto. 22 de la ciudad de Salta.

- QÜERIO MATÍAS GASTÓN, argentino, D.N.I. N° 27.026.774 - CUIT N° 20-27026774-3, de 36 años de edad,
casado con la Sra. Barbaran Julieta, D.N.I. N° 26.898.511, de profesión Comerciante, con domicilio
en Olegario Andrade N° 1077 - B° Grand Bourg de la ciudad de Salta.

Fecha del Instrumento: 02/06/2015. Y adenda de fecha 19/10/2015**Razón Social: CLAMAT DISTRIBUCIONES S.R.L.****Domicilio de la sociedad: Córdoba N° 584 - Capital - Salta y domicilio legal y administrativo en la Provincia
de Salta**

Objeto Social: Realizar, por cuenta propia y/o terceros y/o asociada a terceros, en el país y/o exterior,
servicios de logística, distribuciones y compra - venta, acopio, deposito, importación y/o exportación
de todo tipo de mercaderías, específicamente sobre la comercialización de aves faenadas y sus
derivados, granos y productos agropecuarios y todos los otros insumos necesarios para la producción
agrícola, prendas de vestir, bebidas de todo tipo, productos comestibles en general, artículos de caza y
pesca; servicios de gerenciamiento y administración de inversiones con fines comerciales, ejerciendo co-
misiones, consignaciones y mandatos de todo género.

Duración de la Sociedad: Noventa y nueve (99) años.

Suscripción e Integración del Capital Social: El capital social lo constituye la suma de pesos quinientos
mil (\$500.000) representado por cien (100) cuotas de pesos cinco mil (\$5.000) cada una. Se establece que
cada cuota equivale a un voto. El capital será aportado por los socios en la siguiente proporción: a) Sra.
Vargas Clara del Milagro, cincuenta (50) cuotas o sea pesos doscientos cincuenta mil (\$250.000), y b) Sr.
Querio Matías Gastón, cincuenta (50) cuotas o sea pesos doscientos cincuenta mil (\$250.000).- El capital
se encuentra totalmente suscripto e integrado en efectivo en el veinticinco por ciento (25%), y el saldo
sin integrarse deberá aportarse en un plazo no mayor de dos años.

- **Administración:** La administración de la sociedad será llevada a cabo por uno a tres gerentes socios o extraños; fijándose en dos el número de gerentes y designándose a la Sra. Vargas Clara del Milagro, CUIT N° 27-06163227-7, con duración en el cargo por Noventa y nueve (99) años y al Sr. QÜERIO Matías Gastón, CUIT N° 20-27026774-3, con duración en el cargo por Noventa y nueve (99) Años.

- **Representación Legal:** La representación legal de la sociedad será llevada a cabo por uno a tres gerentes; fijándose en dos el número de gerentes y se designa como tales a los Señores Vargas Clara del Milagro, D.N.I. 6.163.227 y Qüerio Matías Gastón, D.N.I. 27.026.774; quienes aceptan y constituyendo domicilio especial en Córdoba N° 584 de la ciudad de Salta.

Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de Mayo de cada año.

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

SECRETARIA, Salta 02/12/15

Dra. G. Vanessa Liverato, SECRETARIA

Fechas de publicación: 17/12/2015

Importe: \$ 196.00

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

OP N°: 100051453

Factura de contado: 0001 - 00067151

REMISES SAN CAYETANO II

De acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 2° de la Ley 11.867, se hace saber que la Sra. Teresa Milagro Soria, DNI N° 21.633.143, con domicilio en calle Pasaje Coronel Francisco Velarde N° 1.754 - Salta; vende, cede y transfiere el 100% del fondo de comercio de su propiedad del rubro servicio de agencia de remises que gira bajo el nombre de "REMISES SAN CAYETANO II" ubicado en Av. de las Américas N° 1.105, Villa Mónica de la Ciudad de Salta, libre de deudas y gravámenes por todo concepto, a favor del Sr. Gustavo Adolfo Isella, DNI N° 16.753.355, con domicilio en calle Federico Rauch N° 67 - B° Ciudad del Milagro - Salta. Reclamos por el plazo de ley en calle Dean Funes N° 306 - Of. 8 de la Ciudad de la Salta de 9.00 a 13.00 hs y de 17:00 a 20.00 hs.

Teresa Milagro Soria

Importe: \$ 500.00

Fechas de publicación: 16/12/2015, 17/12/2015, 21/12/2015, 22/12/2015, 23/12/2015

ASAMBLEAS COMERCIALES

OP N°: 100051400

Factura de contado: 0001 - 00067119

INVERSORA JURAMENTO S.A.

"El Directorio de Inversora Juramento S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 25 de enero de 2016, a las 12 y 13 horas, respectivamente, a celebrarse en la sede social de Ruta Nacional N° 16, km 596, municipio de Joaquín V. González, provincia de Salta, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1º) Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de Asamblea.

2º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 General de Sociedades, correspondiente al ejercicio económico N° 25, iniciado el 1º de octubre de 2014 y finalizado el 30 de septiembre de 2015.

3º) Consideración de los resultados del ejercicio, de pérdida. Destino de los mismos.

4º) Consideración de las renunciaciones efectuadas por los Sres. Directores a las remuneraciones correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de septiembre de 2015.

5º) Consideración de la gestión del Directorio correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de septiembre de 2015.

6º) Fijación del número y elección de miembros del Directorio.

7º) Consideración de la actuación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora. Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico finalizado el 30 de septiembre de 2015 por hasta la suma de \$175.500.

8º) Designación de miembros de la Comisión Fiscalizadora.

9º) Elección del contador dictaminante por el ejercicio económico iniciado el 1º de octubre de 2015. Determinación de su retribución.

10º) Renovación de las delegaciones y autorizaciones efectuadas al Directorio con relación a la emisión

de obligaciones negociables.

11º) Tratamiento del aporte irrevocable aceptado por el Directorio con fecha 25 de septiembre de 2015.
NOTAS: Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y acreditar identidad y personería, según correspondiere, en la sede social de la Sociedad, de 10 a 17 horas, hasta el 19 de enero de 2016. Atento a lo dispuesto por las nuevas Normas de la Comisión Nacional de Valores, al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de jurisdicción, domicilio con indicación del carácter y firma. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones: así como también el carácter de la representación. Adicionalmente, si figuran participaciones sociales como de titularidad de un "trust", fideicomiso o figura similar, para poder votar en la asamblea deberá presentarse un certificado que individualice el negocio fiduciario causa de la transferencia e incluya el nombre y apellido o denominación, domicilio o sede, número de documento de identidad o de pasaporte o datos de registro, autorización o incorporación, de fiduciante, fiduciario, "trustee" o equivalente, y fideicomisarios y/o beneficiarios o sus equivalentes según el régimen legal bajo el cual aquel se haya constituido o celebrado el acto. Si las participaciones sociales aparecen como de titularidad de una fundación ó figura similar, sea de finalidad pública o privada, deben indicarse los mismos datos referidos en el párrafo anterior con respecto al fundador y, si fuere persona diferente a quien haya efectuado el aporte o transferencia a dicho patrimonio. Se les recuerda a los accionistas que sean sociedades constituidas en el exterior la obligatoriedad de encontrarse registradas bajo los términos del artículo 123 de la Ley General de Sociedades N° 19.550. Por último, se deja constancia que al tratar el punto 11º del Orden del Día, la Asamblea revestirá el carácter de extraordinaria, conforme lo previsto en el Artículo 74 Inciso 4) del Reglamento de Cotización de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

Francisco Muller, APODERADO

Importe: \$ 1110.00

Fechas de publicación: 15/12/2015, 16/12/2015, 17/12/2015, 21/12/2015, 22/12/2015

AVISOS COMERCIALES

OP N°: 100051469

Factura de contado: 0001 - 00067167

J Y M S.A. - INSCRIPCIÓN DE DIRECTORIO

ACTA Nro. 16 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE FECHA 25/03/2015

Nuevo Directorio:

Se hace saber que por la mencionada Asamblea y por Acta de Directorio Nro 53 del 03 de Abril de 2015 de aceptación de cargos, la Sociedad J y M S.A. elige el nuevo Directorio para que desempeñe sus funciones por tres ejercicios considerando el actual, es decir hasta que se celebre la Asamblea General Ordinaria que trate lo actuado por el Directorio y los Estados Contables con cierre el 31 de Diciembre de 2017.

El nuevo Directorio queda conformado de la siguiente manera: Presidente: José Luis D'ODORICO, DNI: 12.275.357; Vicepresidente: Mabel Beatriz BIAGETTI, DNI: 12.434.330; Directores Suplentes: Rodrigo Luis D'ODORICO, DNI: 32.952.601 e Ignacio D'ODORICO, DNI: 34.353.742.

Los Directores comunican que constituyen domicilio especial en calle Escoipe Nro. 38 del Club de Campo El Típal- Ciudad de Salta.

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

SECRETARIA, Salta 10/12/15

Dra. G. Vanessa Liverato, SECRETARIA

Fechas de publicación: 17/12/2015

Importe: \$ 100.00

OP N°: 100051465

Factura de contado: 0001 - 00067164

AGROPECUARIA SEGOVIA S.A. - INSCRIPCIÓN DE DIRECTORIO

El Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, Dr. Daniel Enrique Marchetti, en el expediente AGROPECUARIA SEGOVIA S.A. s/ Inscripción de Directorio, ha dispuesto la publicación del presente Edicto, a los fines de hacer saber que, de conformidad a lo resuelto mediante Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas N° 6 de fecha 10 del mes de Octubre de 2015 se designa a los miembros del Directorio. Toman posesión de su cargo en Acta de Directorio N° 07 de fecha 14 de Octubre de 2015, quedando constituido de la siguiente manera: Presidente: Miguel Segovia Guzmán, DNI: 92.511.778 y Vicepresidente: Doroteo Segovia, DNI 14.039.619. Ambos fijan domicilio especial en Pueyrredón N° 563

de la ciudad de Salta.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente edicto.

Secretaría: Salta, 11 de noviembre de 2015.

Dra. G. Vanessa Liverato, SECRETARIA

Fechas de publicación: 17/12/2015

Importe: \$ 100.00

SECCIÓN GENERAL

ASAMBLEAS CIVILES

OP N°: 100051470

Factura de contado: 0001 - 00067168

ROTARY CLUB " VALLE DE LERMA" - Distrito N° 4849

Resolución ministerial n°

En la Ciudad de Salta a los 10 días del mes de Diciembre, siendo hora 21.30, se resuelve llamar a elecciones de autoridades en una Asamblea General Extraordinaria. La misma se realizará el día 19 de Diciembre del año 2015, a horas 21.30, sito en calle Gral. Alvarado 521.1° piso of R. Esta acta se publicará durante dos días en el Boletín Oficial de la Provincia de Salta y el Diario Popular "Punto uno". La convocatoria es para todo actor civil de la comunidad que desee participar. Quien convoca es la Comisión Directiva.

Lic. Osvaldo García López, PRESIDENTE - Arq. Luciano Dupont, SECRETARIO

Fechas de publicación: 17/12/2015

Importe: \$ 50.00

OP N°: 100051468

Factura de contado: 0001 - 00067166

CENTRO DE ARTESANOS DE CAMPO QUIJANO

El Centro de Artesanos de Campo Quijano, convoca a Asamblea Ordinaria a realizarse el día 12 de Enero de 2016 a Hs 16, en calle Gral. Güemes 277, Campo Quijano- Salta, para tratar los siguientes temas:

ORDEN DEL DÍA

1) Designación de dos (2) socios para firmar el Acta.

2) Consideración de memoria, Estado de Situación Patrimonial e Informe del Órgano de Fiscalización, por el ejercicio cerrado Diciembre de 2014.

3) Elección cargo vacante Vocal 2°.

4) Cambio de domicilio de sede de Centro de Artesanos

5) Consideraciones Cuota Societaria.

Nota: Se deja expresa constancia que en caso de no lograrse el quorum requerido, a la hora fijada, se realizará la Asamblea, cualquiera sea el número de los presentes pasada treinta minutos de la hora estipulada.

Martha Barboza (Presidente); Mirian Guantay (Secretaria).

Fechas de publicación: 17/12/2015

Importe: \$ 50.00

FE DE ERRATAS

OP N°: 100051477

Recibo sin cargo: 100006006

Edición N° 19.682 de fecha 15/12/15

SECCIÓN JUDICIAL - SENTENCIA

RECIBO SIN CARGO N° 400001071

O.P. N° 400007301 PAG. N° 8745

DONDE DICE:

...CONDENADO: TITO ANTONIO RODRÍGUEZ - CAUSA N° 18363/8

DEBE DECIR:

...CONDENADO: TITO ANTONINO RODRÍGUEZ - CAUSA N° 18363/8

Sin cargo

La Dirección

Fechas de publicación: 17/12/2015

RECAUDACIÓN**CASA CENTRAL
OP N°: 100051478**

Saldo anual acumulado	\$ 814813.86
Recaudación del día: 16/12/2015	\$ 7934.80

Total recaudado a la fecha	\$ 822748.66

Sin cargo

Fechas de publicación: 17/12/2015

**CIUDAD JUDICIAL
OP N°: 400007318**

Saldo anual acumulado	\$ 241862.90
Recaudación del día: 16/12/2015	\$ 430.00

Total recaudado a la fecha	\$ 242292.90

Sin cargo

Fechas de publicación: 17/12/2015

Las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios se registrarán por lo establecido en el Decreto Reglamentario N° 3663, Cap. IV, Arts. 5°, 8°, 9°, 10°, 11°, 13° y 14°

Se recuerda a los señores usuarios que la publicación de los anexos de los actos administrativos de interes particular se rige por lo establecido en el Decreto N° 1803/80, quedando los mismos para su consulta en oficinas de esta repartición

La Dirección

Aviso importante

Se recuerda a los Organismos Públicos que utilizan nuestros servicios por el Sistema “Valor al Cobro”, que a partir del 01/08/13 se recepcionará por mesa de Entrada los Exptes. hasta horas 13:00hs. y se comunica la Disposición N° 167/13.

Email: boletinoficial@boletinoficial.gov.ar

DECRETO REGLAMENTARIO N° 3663 del 6 de Septiembre de 2010

CAPITULO IV

Art. 5°.- Publicaciones: A los efectos de las publicaciones que deban difundirse regirán las siguientes disposiciones:

a) Los textos originales o fotocopias autenticadas que se presenten para ser publicados en el Boletín Oficial, deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de evitar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente foliados y firmados por autoridad competente. Los mismos deberán ingresar, indefectiblemente, el día hábil anterior al de su publicación, dentro del horario de atención al público. Los que no se hallen en tales condiciones, serán rechazados, b) La publicación de actos y/o documentos públicos se efectuará tan pronto como sean recibidos, teniendo en cuenta la factibilidad de impresión. A tales efectos en lo concerniente a las dependencias públicas, cada Ministerio o Repartición, arbitrará los medios necesarios para remitir al Boletín Oficial, puntualmente y bajo recibo, las copias de los avisos o actos administrativos que requieran ser publicados, c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema "Valor al Cobro" (Art. 7°) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (Art. 8°).

Art. 8°.- Los Organismos de la Administración Provincial, son las responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.

Art. 9°.- La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará "Fe de Errata" sin cargo, caso contrario se salvará mediante "Fe de Errata" a costas del interesado.

Art. 10°.- Finalizado el cierre de Caja, el importe abonado por publicaciones, suscripciones, ventas de ejemplares, fotocopias, copias digitalizadas simples y autenticadas u otros servicios que preste el organismo, no podrá ser reintegrado por ningún motivo, ni podrá ser aplicado a otros conceptos, en virtud de lo normado por Artículo 21 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta.

Art. 11°.- Suscripciones con cargo

El Boletín Oficial se distribuye por correo, por e-mail y por Internet, y se retira de la repartición dos veces por semana, previo pago del importe de la suscripción correspondiente, en base a las tarifas vigentes. Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y Pagina Web) no incluyen anexos, ni separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial, ni de decretos sintetizados. Realizado el convenio de suscripción, comenzará a aplicarse el primer día hábil del mes subsiguiente al pago.

a) Antes del vencimiento de la suscripción, el Boletín deberá comunicar el mismo al interesado a fin de que pueda manifestar, su continuidad o no con el servicio prestado, b) Cuando un suscriptor solicite ejemplares de ediciones anteriores, a la fecha de su suscripción deberá abonar por los mismos la tarifa vigente al momento de la solicitud, c) La suscripción no incluye las separatas, ni ediciones especiales.

Art. 13°.- Venta de Ejemplares, Separatas y Ediciones Especiales:

a) El aforo para la venta de los mismos se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, timbrándose un sello: "Pagado: Boletín Oficial" y "Entregado: Boletín Oficial" en la Factura o Recibo Sin Cargo correspondiente, b) El pago de las publicaciones no incluyen el ejemplar donde se publicó su aviso, por lo cual el usuario deberá abonar de acuerdo a la tarifa vigente la adquisición de un ejemplar, c) La Separata se abonará en forma independiente al ejemplar del Boletín Oficial que la difunde.

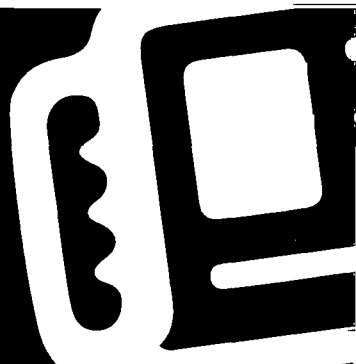
Art. 14.- Venta de Fotocopias y Copias Digitalizadas:

Se expenderán fotocopias simples y autenticadas, previo pago de las tarifas en vigencia, únicamente de:

a) Instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados, b) Instrumentos publicados en el Boletín Oficial en forma sintetizada, c) Anexos que forman parte de Instrumentos legales y que no estén publicados en el Boletín, d) Legislación contenida en Tomos de Anales de Legislación Argentina, siempre y cuando estén disponibles en este organismo, e) Copias digitalizadas de los Boletines Oficiales agotados que estén disponibles.

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



INFORMA

Se informa a los Sres. Usuarios
que se ha producido la migración
de nuestro dominio **.gov.ar**
hacia el dominio **.gob.ar**
por lo que la nueva dirección
de nuestra página web es
la siguiente:
www.boletinoficialsalta.gob.ar



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Haciendo realidad la esperanza.

Av. Belgrano 1349 Tel/Fax: (0387) 421 4780

CREAR
SRL
Agencia de Publicidad - Imprenta

San Martín 174
Tel.: (0387) 421 3481
comercial@crearsalta.com.ar
Salta - Argentina